

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 000234 DE 2019

“POR EL CUAL SE HACE UN ENCARGO”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO

- Que el Artículo 23 del Decreto 2400 de 1968, expresa “Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados por ausencia temporal o definitiva del titular...”
- Que el 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, señala: “Hay encargo cuando se designa temporalmente a un -empleado para asumir, total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.
- Que a la doctora CECILIA ARANGO ROJAS, Secretario de Despacho. Código 020, Grado 02 de la Secretaría de Planeación del Departamento, se le concedió comisión de servicio para asistir a la Primero Misión Comercial y Académica, organizado por la Federación Nacional de Departamento – FND - en la ciudad de Madrid (España), del 20 al 26 de julio de 2019.
- Que se solicita que el doctor WALTER VARELA AMADOR, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05, de la Subsecretaría de Sistemas de Información y Proyectos de la Secretaría de Planeación del Departamento, sea encargado para desempeñar las funciones del cargo de Secretario de Planeación del Departamento.
- Que en consecuencia.

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar al doctor WALTER VARELA AMADOR, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05, de la Subsecretaría de Sistemas de Información y Proyectos de la Secretaría de Planeación del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 02 de la Secretaría de Planeación del Departamento del 20 al 26 de julio de 2019 y mientras dure la ausencia de la titular del empleo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
DADO EN BARRANQUILLA, A LOS

18 JUL. 2019



EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador de Departamento del Atlántico



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

RESOLUCIÓN NÚMERO **1972** DE 2019

(**15 JUL. 2019**)

Por la cual se hace una delegación

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 9 de la Ley 489 de 1998,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Delegar en **JULIÁN EDUARDO POLANIA POLANIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía n.º 79.411.660 de Bogotá D.C., director del Sistema General de Regalías, la participación del Departamento Nacional de Planeación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de los Fondos de Desarrollo y Compensación Regional de la Región Caribe, de que tratan los artículos 33, 34 y 159 de la Ley 1530 de 2012, en la sesión que se llevará a cabo el 22 de julio de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **15 JUL. 2019**

GLORIA A. ALONSO M.

Preparó: Sandra Celis S., Asesora SG
Revisó: Luis Gabriel Fernández F., Secretario General



Montería, Junio 20 de 2019

Doctor
DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ
PRESIDENTE OCAD REGION CARIBE

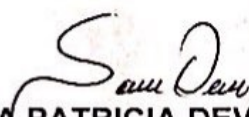
Doctora
CECILIA ARANGO ROJAS
SECRETARÍA TÉCNICA OCAD REGION CARIBE

Asunto: Delegación para representar al Departamento de Córdoba en el OCAD Región Caribe

Cordial saludo,

SANDRA PATRICIA DEVIA RUIZ, actuando en nombre y representación de la Gobernación de Córdoba, delego al Doctor **CAMILO ANDRÉS MEJIA PADILLA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 7.368.421, para que represente a la Gobernación del Departamento de Córdoba, con voz y voto, en las sesiones de OCAD Región Caribe que se adelanten en lo sucesivo durante el año en curso.

Atentamente;


SANDRA PATRICIA DEVIA RUIZ
Gobernadora del Departamento de Córdoba

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: + (54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

